



Montevideo, 11 de julio de 2024

Resolución N° 217 de la Presidencia de AUGM

- Visto:** el formulario de propuesta de la Escuela de Verano-Invierno (EVI) de AUGM “**Curso Internacional de Extensión Universitaria AUGM: Impactos en los ODS 2030**”, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), que se desarrollará del 5 al 9 de agosto de 2024, en el Campus de la UNA.
- Atento:** a la normativa aplicable a las Escuelas de Verano-Invierno de AUGM, que establece que las Escuelas de Verano-Invierno de AUGM (EVI-AUGM) serán aprobadas por el Consejo de Rectores o en su caso por el Presidente de AUGM.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Aprobar la propuesta de la Escuela de Verano-Invierno de AUGM “**Curso Internacional de Extensión Universitaria AUGM: Impactos en los ODS 2030**”, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), que se desarrollará del 5 al 9 de agosto de 2024, en el Campus de la UNA.
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad de la República (Udelar), a la Coordinación del Núcleo Disciplinario Evaluación Institucional Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

Rodrigo Arim
Presidente AUGM
Rector Udelar